



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Modificaciones de crédito del presupuesto 2021

Adoptado acuerdo de fecha 30 de marzo, 22 de septiembre y 22 de diciembre de 2021, del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, por incorporación de remanentes, aumentos de ingresos y transferencias por disminución de gasto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://alfozdequintanaduenas.sedelectronica.es>).

Resumen de las modificaciones por capítulos.

Cap.	Descripción	Trans. crédito		Incorp. de remanen. de crédito	Créditos generados por ingresos	Total
		Posit. +	Negat. -			
1	Gastos de personal				27.000	27.000
2	Gastos corrientes bienes y serv.	29.000		49.000	5.000	83.500
4	Transferencias corrientes			5.300		5.300
6	Inversiones reales		-25.000	809.100	9.000	793.000
	Total	29.000	-25.000	863.900	41.000	908.900

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintanadueñas, a 27 de diciembre de 2021.

El alcalde,
Gerardo Bilbao León